



**RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS CELEBRADA EL
DÍA 18 DE ENERO DE 2006.**

Proyecto de Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se establecen Medidas Especiales al Tráfico para el año 2006.

En relación con los Anexos IV Y V, sobre itinerarios para mercancías peligrosas y tramos de carreteras con limitaciones horarias para mercancías peligrosas se toma nota de las alegaciones recibidas por diversas Asociaciones que representan al sector del transporte de mercancías peligrosas por carretera, así como de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera.

El representante de la Dirección General de Tráfico indica que la Resolución recogerá la previsión de permitir la circulación de vehículos de mercancías peligrosas por el túnel de Somport desde el 1 de marzo de 2006.

Acuerdos Multilaterales:

1.- ADR – M 171, relativo al transporte a granel de materias sólidas de las clases 6.1 y grupo de embalaje III.

Este Acuerdo Multilateral ADR – M 171 propone anticipar en el tiempo una decisión que ya está adoptada para el ADR 2007, para permitir el transporte a granel en vehículos entoldados de materias sólidas tóxicas o corrosivas de grupo de embalaje III. Este acuerdo se inició a propuesta de Francia, a la que se han adherido Suecia, Bélgica, Noruega, Austria, Alemania y República Checa. Se cuenta con el informe favorable de las Subdirecciones Generales de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, de Calidad y Seguridad Industrial y de la Subdirección General de Sanidad y Consumo.

La Comisión Permanente informa favorablemente este Acuerdo Multilateral.

2.- ADR – M 175, relativo al transporte de Dióxido de Carbono en botellas de hasta 500 ml.

Este Acuerdo iniciado por Austria en octubre de 2005, pretende adelantar en el tiempo una decisión tomada en la reunión común RID/ADR de septiembre de 2005 a propuesta de Alemania, y que se incorporará al RID/ADR 2007.

El Acuerdo lo han firmado hasta la fecha Austria, Alemania, Noruega, Suecia y



Francia.

Se cuenta con el informe favorable de las Subdirecciones Generales de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera y de Calidad y Seguridad Industrial.

La Comisión Permanente acuerda informarlo favorablemente.

Reunión de coordinación con Portugal.

Se informa a la Comisión Permanente de los resultados de la reunión bilateral mantenida con Portugal sobre asuntos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por carretera, celebrada en Lisboa los días 12 y 13 de enero.